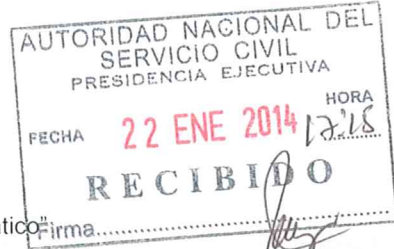




PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 22 ENE 2014

Oficio N° 084 -2014-MINCETUR/SG

Señor
JUAN CARLOS CORTES CARCELEN
Presidente Ejecutivo
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Presente.-



000 2976-2014/PE

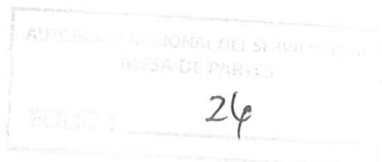
De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de adjuntar al presente para su conocimiento, copia fedateada de la Resolución Ministerial N° 037-2014-MINCETUR, de fecha 20 de enero del 2014, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2014 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

M. MILAGRO DELGADO ARROYO
Secretaria General
MINCETUR



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50. Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

EXP: 726319



726319
DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosario
ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR
Nº de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14

Resolución Ministerial

Nº 037 -2014-MINCETUR

San Isidro, 20 de enero de 2014

Visto, el Informe Nº 606-2013-MINCETUR/SG/OGA/OP y el Memorándum Nº 1841-2013-MINCETUR/OGA de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

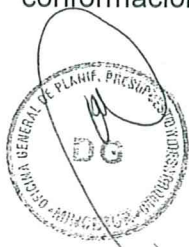
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, dispone que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, y es una estrategia fundamental para mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2011-MINCETUR/DM, se aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas (PDP) 2012-2016 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, estableciendo el marco general dentro del cual se desarrollarán las acciones necesarias para fortalecer al trabajador en forma integral, tanto en sus conocimientos, habilidades y actitudes; buscando con ello, garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de excelencia, contribuyendo con ello al Fortalecimiento Institucional;

Que, el artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025 señala que cada año las entidades deberán presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en los treinta (30) primeros días calendario del año, su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado y dispone la conformación de un Comité para su elaboración;



Que, con Resolución Ministerial Nº 315-2013-MINCETUR, se designó a los integrantes del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el mismo que en cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el PDP 2014, el cual es necesario aprobar;

Con la opinión favorable del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2014 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo", que en Anexo de veintidós (22) folios, forma parte de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y su Anexo a la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE.

Regístrese y comuníquese.

M. S. S. S.
Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR
Nº de Registro: 1054
Fecha: 21-01-14

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
[Signature]



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Plan de Desarrollo de Personas

PDP Anualizado 2014

Oficina General de Administración

Oficina de Personal



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Dirección General
de Administración

Índice

CONTENIDOS	PAG
I.- PRESENTACION	2
II.- ASPECTOS GENERALES	2
III.- VISIÓN Y MISIÓN	3
IV.- JUSTIFICACIÓN	3
V.- FINALIDAD	4
VI.- ALCANCE	4
VII.- VIGENCIA Y RESPONSABILIDAD	4
VIII.- BASE LEGAL	4
IX.- OBJETIVOS	5
X.- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	6
XI.- INDICADORES PRODUCTIVOS	7
XII.- TEMAS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES E INTERESES	8
XIII.- FLUJOGRAMA PARA DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	12
XIV.- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE INTERESES Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	13
XV.- CUADRO DE PRESUPUESTO POR CURSOS Y HORAS	16
XVI.- MATRIZ DE CURSOS DE ACUERDO A NECESIDADES E INTERESES	18
XVII.- INDICADORES PRODUCTIVOS	20
XVIII.- ANEXOS: FORMATO N° 1 DATOS DE LA DEPENDENCIA INFORMANTE	21
ANEXOS: FORMATO N° 2 NECESIDADES E INTERESES DE CAPACITACION	22

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección de Comercio Exterior
DOCUMENTO AUTENTICADO
de Admisión FIEL DEL ORIGINAL

Rosario

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1057 Fecha: 21-01-14

I.- PRESENTACIÓN

En la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2014 del MINCETUR, se han observado las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, así como el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2012-2016, del MINCETUR aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM.

A través del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP 2014 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), se promueve el desarrollo de capacidades, entendiéndolo como una actividad que tiene como finalidad lograr el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que presta servicios en la entidad.

El MINCETUR entiende que la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. Por esta razón promueve de manera permanente la capacitación de su personal.

La modernización Institucional, no sólo implica cambiar los equipos y mejorar los ambientes físicos, es también mejorar los procesos, y sobre todo, mejorar las competencias de nuestros trabajadores, para que el trabajo se realice con eficacia, eficiencia y calidad centrado en el usuario.

La ejecución del Plan de Desarrollo de Personas, mediante las actividades de capacitación garantiza que los colaboradores obtengan conocimientos y habilidades inherentes al puesto que desempeñan, lo que les va a permitir modificar actitudes en el puesto que se desempeña y/ o en el ambiente laboral.

II.- ASPECTOS GENERALES:

El MINCETUR, es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene como principales funciones:

- Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar la política de comercio exterior, con excepción de la regulación arancelaria, así como la política de turismo, en concordancia con la política general del Estado y en coordinación con los sectores e instituciones vinculados a su ámbito. En el caso del turismo se deberá tomar en cuenta su carácter multisectorial e interdependiente, así como los componentes sociales y culturales de las actividades de su competencia.
- Dirigir, coordinar, elaborar y ejecutar los planes y programas nacionales sectoriales de desarrollo en materia de comercio exterior, integración, promoción de exportaciones, turismo y artesanía.

Establecer el marco normativo para el desarrollo de las actividades de comercio exterior coordinando con los sectores e instituciones que corresponda, así como para el



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



desarrollo de las actividades turística y artesanal a nivel nacional, supervisando el cumplimiento de la normatividad emitida, estableciendo las sanciones e imponiéndolas, de ser el caso, en el ámbito de su competencia.

- Representar al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración, debidamente coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas. Actuar como órgano de enlace entre el Gobierno Peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia.

III.- VISIÓN Y MISIÓN:

Visión:

Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población.

Misión:

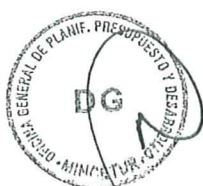
Somos el Órgano Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política del Sector. Tenemos la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como de la promoción, orientación y regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del Sector.

IV.- JUSTIFICACIÓN:

El MINCETUR a través del PDP-2014 se compromete a lograr entre los colaboradores actitudes que ayuden a fortalecer las funciones que realizan en el puesto que se desempeñan, brindándose la capacitación grupal (In House) o individual como medio para su desarrollo profesional y personal que redunde directamente en la calidad de la gestión, intervención y atención que brinda la entidad a los ciudadanos.

Para efectos de programación de las actividades que integran el PDP-2014, se ha considerado fundamentalmente actividades de capacitación de carácter grupal (In house); sin embargo, no se excluyen aquellos requerimientos que se presenten en función de la coyuntura nacional y/o desempeño institucional del sector.

Asimismo, el PDP-2014 constituye un documento concordante con los objetivos y estrategias de capacitación contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo de Personas 2012-2016 del MINCETUR, que fuera aprobado mediante Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosario

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1054 Fecha: 21.01.14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

[Handwritten signature]

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14

V.- FINALIDAD:

El Plan de Desarrollo de Personas-PDP-2014, se encuentra orientado a:

- Desarrollar las capacidades y competencias del personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para mejorar el nivel de desempeño laboral.
- Reducir las brechas que pueden existir entre las competencias incluidas en el perfil del puesto y las que ejercen el puesto.

VI.- ALCANCE:

El presente Plan de Desarrollo de Personas es de aplicación para a todos los servidores que laboren en MINCETUR, pertenecientes a los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

VII.- VIGENCIA Y RESPONSABILIDAD:

El Plan de Desarrollo de Personas PDP-2014, entra en vigencia a partir de su aprobación para el año 2014 sujeto a aprobación de presupuesto.

El contenido del Plan está sujeto a variaciones por ser una herramienta dinámica que serán informadas oportunamente al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

La elaboración, ejecución, supervisión y evaluación del Plan de Desarrollo de Personas PDP-2014, es de responsabilidad de la Oficina de Personal.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP-2014 del MINCETUR, será aprobado por el comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del MINCETUR.

VIII.- BASE LEGAL:

El Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el año 2014, tiene como marco legal lo siguiente:

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva N°001-2013-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales del Sector Publico para el Año Fiscal 2014".
- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Dirección General
de Administración

- f) Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.
- g) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
- i) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- j) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"
- l) Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM, que aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas (2012-2016), del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- m) Resolución Ministerial N° 315-2013-MINCETUR, en la cual designan a los integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP del MINCETUR.
- n) Resolución Ministerial N° 073-2005-MINCETUR/DM, y normas modificatorias, que aprueban el Manual de Organización y Funciones del MINCETUR.

IX.- OBJETIVOS:

9.1.- Objetivo General:

Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los Objetivos Estratégicos de la Institución; así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores de la entidad.

9.2.- Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las competencias técnicas de los trabajadores del MINCETUR, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.
2. Mejorar los conocimientos de los trabajadores del MINCETUR, en temas relacionados a Gestión de la Calidad en la Gestión Pública y el mejoramiento continuo de los procesos Administrativos y de gestión en la ejecución de la Política de Comercio Exterior y Turismo.
3. Promocionar y difundir los valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública para realizar buenas prácticas de una cultura ética en todos los niveles jerárquicos del MINCETUR.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de registro: 1054 Fecha: 21-01-14

PERÚ PROGRESO
PARA TODOS





9.3.- Metas:

1. Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
2. Contar con trabajadores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
3. Mejorar el servicio de atención a los usuarios del sector.
4. Contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores del MINCETUR, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.
5. Capacitar en el 2014 al 100% de los colaboradores del MINCETUR de todas las modalidades contractuales vigentes.
6. Cumplir con el presupuesto asignado para el PDP-2014.

X.- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:

10.1.- Identificación de Necesidades:

A través de los Formatos de Interés y Necesidades de Capacitación, enviados mediante el Memorandum Circular N° 09-2013-MINCETUR/SG/OGA, se solicitó a todas las Dependencias del MINCETUR, un diagnóstico de las necesidades e intereses de capacitación de acuerdo al desempeño laboral y al perfil del puesto, priorización cursos para mejorar sus conocimientos, habilidades cuya finalidad es la de brindar un buen servicio.

10.2.- Identificación de Recursos Asignados:

El Plan Operativo Institucional 2014 tiene programado dentro de sus actividades ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas.

Se ha previsto la necesidad de asignar a cada Dependencia un presupuesto para cursos de especialización para determinados colaboradores que requieran de temas concretos para el desarrollo específico de sus funciones inherentes al cargo.

Asimismo se debe indicar que para el desarrollo de PDP-2014 se cuenta con la suma de S/.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)

10.3.- Diseño del Plan de Capacitación:

A partir del diagnóstico de necesidades e interés de capacitación remitido por todas las Dependencias se analizó y evaluó la demanda de capacitación sea de formación laboral o de formación profesional para determinar los cursos que serán ofrecidos por instituciones educativas y consultorías de prestigio de nuestro medio.



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

[Handwritten signature]

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA FEDATARIA SUPLENTE MINCETUR

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Fecha: 21-01-14



10.4.- Ejecución del Plan:

La ejecución del Plan de Desarrollo de Personas-PDP se iniciará a partir del mes de enero mediante cursos específicos de acuerdo a solicitud de las Dependencias y las capacitaciones In House se iniciarán a partir del mes de febrero.

El PDP desarrollará sus actividades mensualmente hasta el mes de noviembre y en el mes de diciembre se realizará la evaluación y el diagnóstico de necesidades e interés de capacitación para el próximo año.

Todos los beneficiarios de los cursos impartidos por el MINCETUR, previamente deberán de firmar una Carta de Compromiso antes de iniciar la capacitación.

10.5.- Seguimiento del Plan:

La Oficina de Personal, con la intervención del Especialista en Capacitación y Desarrollo hará el seguimiento a los cursos dictados por las instituciones elegidas de acuerdo a temas propuestos, asistencia de los participantes, evaluaciones, aplicación de encuestas sobre satisfacción del curso e institución elegida.

10.6.- Evaluación del Plan:

La evaluación del Plan nos va a permitir contrastar los resultados de las acciones de capacitación para realizar los posibles reajustes.

La evaluación del Plan está en función a los indicadores del Plan Quinquenal, el Plan Operativo Institucional, Plan Anualizado y en el rendimiento significativo en su puesto de trabajo.

La elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDP-2014, será realizado por la Oficina de Personal, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

La Oficina de Personal emitirá un informe de evaluación al finalizar el primer y segundo semestre de la ejecución del presente Plan.

XI.- INDICADORES PRODUCTIVOS:

N° de Cursos	N° de Servidores A Capacitar	Total de Horas Dictadas	Total de Horas Recibidas	Horas Per Cápita
16	272	321	5122	18.8



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA FEDATARIA SUPLENTE MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XII.- TEMAS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES E INTERESES:

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

1.- Viceministerio de Comercio Exterior y otras Direcciones

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1074 Fecha: 21-01-14

Objetivos Generales de Capacitación:

- Afianzar en los participantes sus capacidades en la formulación de políticas de desarrollo de mercados, desarrollo de oferta exportable y facilitación del comercio exterior
- Lograr con el desarrollo de los cursos el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales, y consolidar la imagen del Perú como país de bienes y servicios competitivos.
- Fortalecer capacidades en temas relacionados al origen de las mercancía en los acuerdos comerciales internacionales y regímenes preferenciales (certificación, verificación, resoluciones anticipadas y regímenes de exportación autorizados).
- Fortalecer las habilidades técnicas y personales de los colaboradores del Viceministerio para mejorar sus competencias profesionales y personales.
- Lograr la participación de otras direcciones en los temas afines a las funciones.

1.1. Gestión Estratégica para el Desarrollo del Comercio Exterior

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio Comercio Exterior.

Nº Participantes: 9

Nº Horas: 20

1.2. Derecho Internacional Económico

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio Comercio Exterior

Nº Participantes: 20

Nº Horas : 20

1.3. Coaching y Mentoring

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio Comercio Exterior y Oficina de Trámite Documentario y Archivo.

Nº Participantes: 8

Nº Horas: 11

2.- Viceministerio de Turismo y otras Direcciones

Objetivos Generales de Capacitación:

- Capacitar al personal pertinente en procesos orientados a la asistencia y facilitación turística.
- Fortalecer capacidades en estrategias de desarrollo de planes, programas y campañas de cultura turística.
- Afianzar capacidades orientadas al desarrollo de productos turísticos competitivos y sostenibles para mejorar la oferta turística.
- Lograr la participación de otras direcciones en los temas afines a las funciones.





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

2.1. Gestión de Calidad de los Servicios Turísticos en las Entidades Públicas

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio de Turismo.

N° Participantes: 15

N° Horas: 16

2.2. Negociación y Manejo de Conflictos

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio de Turismo y Viceministerio de Comercio Exterior

N° Participantes: 15

N° Horas: 15

3.- Oficina de Comunicación y Protocolo:

Objetivos Generales de Capacitación:

- Desarrollar acciones de capacitación que le permitan mejorar la comunicación y la proyección a la comunidad

3.1. Redacción Periodística

Dirigido a: Colaboradores de la Oficina de Comunicación y Protocolo

N° Participantes: 4

N° Horas: 18

4.- Oficina General de Estudios Económicos

Objetivo Generales de Capacitación:

- Desarrollar acciones de capacitación para mejorar los estudios e investigaciones que orienten la formulación de políticas y estrategias en materia de comercio exterior y turismo.

4.1. Curso de Macros en Excel para Análisis de la Información Estadística

Dirigido a: Colaboradores de la Oficina de Estudios Económicos

N° Participantes: 10

N° Horas: 30

5.- Oficina de Informática:

Objetivos Generales de Capacitación:

- Optimizar y fortalecer las labores del personal de Informática así como dar un mejor servicio y soporte informático a nivel institucional.

5.1. Soporte y Administración de Windows 8

Dirigido a: Colaboradores de la Oficina de Informática

N° Participantes: 5

N° Horas: 40

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 10374 Fecha: 21-01-14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

6.- Secretaria General, Procuraduría Pública y otras Direcciones:

Objetivos Generales de Capacitación:

- Fortalecer el conocimiento del personal en el manejo de herramientas que rigen la Función Pública.
- Desarrollar acciones de capacitación a fin de mejorar la defensa jurídica del Sector.
- Fortalecer los procesos de limpieza, salubridad en la institución.
- Desarrollar acciones de capacitación sobre la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Desarrollar competencias para brindar un mayor apoyo estratégico y efectivo a las diferentes dependencias del MINCETUR

6.1. Planeamiento Y Presupuesto Por Resultados

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio de Turismo, Viceministerio de Comercio Exterior, Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

N° Participantes: 30

N° Horas: 20

6.2. Nueva Ley de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Dirigido a: Colaboradores del Viceministerio de Turismo, Procuraduría Pública, Viceministerio de Comercio Exterior, Oficina General de Informática, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración Financiera, Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Oficina de Control Previo.

N° Participantes: 30

N° Horas: 20

6.3. Gestión Pública

Dirigido a: Colaboradores de todas las Dependencias exceptuando las Oficinas Generales de Auditoría Interna y Oficina General de Informática.

N° Participantes: 30

N° Horas: 20

6.4. Sistema de Administración Financiera - SIAF

Dirigido a: Colaboradores de la Oficina Administración Financiera, Oficina General de Administración, Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Oficina de Control Previo.

N° Participantes: 25

N° Horas: 9

6.5. Curso Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirigido a: Colaboradores de la OGA y miembros del Comité

N° Participantes: 20

N° Horas: 20



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21.01.14



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Dirección General
de Administración

6.6. Nueva Ley Procesal de Trabajo

Dirigido a: Colaboradores de la Procuraduría Pública y Oficina de Personal

N° Participantes: 8

N° Horas: 24

6.7. Diplomado para Asistentes de Gerencia

Dirigido a: Colaboradores de todas las Direcciones.

N° Participantes: 13

N° Horas: 20

6.8. Sistema de Control Interno:

Dirigido a: Colaboradores de todas las Direcciones

N° Participantes: 30

N° Horas: 18



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21-08-14



XIII.- FLUJOGRAMA PARA DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

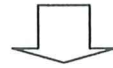
MINCETUR
Visión, Misión, Objetivos
Plan Estratégico 2012-2014



Objetivos cada Dirección



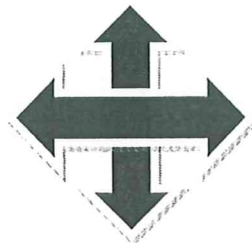
Metas de Gestión de cada Dirección



Llenado de Formatos de Necesidades e Intereses de Capacitación de las Direcciones 2013

Necesidades Prioritarias de Capacitación

Diagnostico de Necesidades de Capacitación



Área Capacitación y Desarrollo

DISEÑO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2014

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XIV.- RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE INTERESES Y NECESIDADES DE CAPACITACION: RELACION DE CURSOS SOLICITADOS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y OTRAS DIRECCIONES

Nº	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	Nº PARTICIPANTES
1	In House	Gestión Estratégica para el Desarrollo del Comercio Exterior	9
2	In House	Derecho Internacional Económico	20
3	In House	Coaching y Mentoring	8
		TOTAL	37

VICEMINISTERIO DE TURISMO Y OTRAS DIRECCIONES

Nº	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	Nº PARTICIPANTES
1	In House	Gestión de Calidad de los Servicios Turísticos en las Entidades Públicas	15
2	In House	Negociaciones y Manejo de Conflictos	15
		TOTAL	30



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

N°	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	N° PARTICIPANTES
1	In House	Redacción Corporativa Periodística	4
		TOTAL	4

OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

N°	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	N° PARTICIPANTES
1	In House	Curso de Macros en Excel	10
		TOTAL	10



OFICINA DE INFORMÁTICA

N°	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	N° PARTICIPANTES
1	Individual	Soporte y Administración de Windows 8	5
		TOTAL	5



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosario

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21.01.14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

SECRETARIA GENERAL, PROCURADURIA PÚBLICA Y OTRAS DIRECCIONES

N°	TIPO DE CAPACITACION	CURSOS	N° PAR
1	In House	Planeamiento y Presupuesto por Resultados	30
2	In House	Nueva Ley de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado	30
3	In House	Gestión Pública	30
4	In House	Sistema de Administración Financiera SIAF	25
5	In House	Seguridad y Salud en el Trabajo	20
6	In House	Nueva Ley Procesal de Trabajo	8
7	In House	Diplomado en Asistentes de Gerencia	13
8	In House	Sistema de Control Interno	30
		TOTAL	186



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XV.- CUADRO DE PRESUPUESTO POR CURSOS Y HORAS

N°	CURSOS	N° PART.	COSTO APROX. S/.	HORAS	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
					I SEMESTRE	II SEMESTRE
1	Planeamiento y Presupuesto por Resultados	30	22,500	20		
2	Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	30	16,500	20		
3	Seguridad y Salud en el Trabajo para Comité	20	5,500	20		
4	Sistema de Control Interno	30	11,000	18		
5	Gestión de Calidad de los Servicios Turísticos en las Entidades Públicas	15	14,000	16		
6	Gestión Pública	30	18,000	20		
7	Gestión Estratégica para el Desarrollo del Comercio Exterior	9	2,300	20		
8	Negociaciones y Manejo de Conflictos	15	5,500	15		



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

[Signature]
ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCE TUR
N° de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14

CUADRO DE PRESUPUESTO POR CURSOS Y HORAS

N°	CURSOS	N° PART.	COSTO APROX. S/.	HORAS	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
					I SEMESTRE	II SEMESTRE
9	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	25	12,500	9		
10	Curso de Redacción Periódica	4	1,100	18		
11	Diplomado en Asistentes de Gerencia	13	7,800	20		
12	Curso de Macros en Excel	10	3,000	30		
13	Derecho Internacional Económico	20	7,500	20		
14	Coaching y Mentoring	8	6,000	11		
15	Nueva Ley Procesal de Trabajo	8	4,300	24		
16	Soporte y Administración de Windows 8	5	12,500	40		
	TOTAL	272	150,000.00	321		



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCEXTUR

N° de Registro: 2014
Fecha: 21.01.14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XVI.- MATRIZ DE CURSOS DE ACUERDO A NECESIDADES E INTERESES DE LAS DIRECCIONES DEL MINCETUR- PDP-2014

N°	CURSOS	V/VICE	V/MT	DM	SG	PRO PUBL	DNA	DNT	DDPT	DNC	OG PPD	OGAI	OF. TRAM. DOC	OF. ASSES. JUR.	OGEE	OF. FINANC. SA	OF. OA	OCOP	OF. DEF. NAC.	OGA	OF. CON. PREV.	OP. ER	N° PART	COSTO APROX.	HORAS
1	Planeamiento y Presupuesto por Resultados						10		7	3	5						5						30	22,500	20
2	Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado					2				4				2			5	7			3		30	16,500	20
3	Seguridad y Salud en el Trabajo para el Comité	1	1										2				4			10		2	20	5,500	20
4	Sistema de Control Interno	5	5			2					2			2			3	1		5			30	11,000	18
5	Gestión de Calidad de los Servicios Turísticos en las Entidades Públicas																						15	14,000	16
6	Gestión Pública					2					4		1	3	2	1	1		1		1	4	30	18,000	20
7	Gestión Estratégica para el Desarrollo del Comercio Exterior																						9	2,300	20
8	Negociaciones y Manejo de Conflictos																						15	5,500	15



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSAÑO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA FEDATARIA SUPLENTE MINCETUR Fecha: 21-01-14





MATRIZ DE CURSOS DE ACUERDO A NECESIDADES E INTERESES DE LAS DIRECCIONES DEL MINCETUR- PDP-2014

N°	CURSOS	VMCE	VMT	DM	SG	PRO PUBL	DNA	DNT	DDPT	DNC	OG PPD	OG	OGAI	OF. TRAM. DOC	OF. ASES. JUR.	OGEE	OF. FINANC. SA	OA	OCOP	OF. DEF. MAC.	OGA	OF. CON. PREV.	OP ER	N° PART	COSTO APROX.	HORAS
9	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF																5	10			5	5		25	12,500	9
10	Curso de Redacción Periodística																		4					4	1,100	18
11	Diplomado en Asistentes de Gerencia	1	1	1	1	1					1	1	1		1				1			1		13	7,800	20
12	Curso de Macros en Excel															10								10	3,000	30
13	Derecho Internacional Económico																							20	7,500	20
14	Coaching y Mentoring									7				1										8	6,000	11
15	Nueva Ley Procesal de Trabajo					6																2	8	4,300	24	
16	Soporte y administración de Windows 8										5												5	12,500	40	
TOTAL																							272	150,000.00	321	



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosario Margarita Nieto Quijandria

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR
N° de Registro: 10574 Fecha: 21.01.14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XVII.- INDICADORES PRODUCTIVOS PDP-2014

N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	COSTO APROX. S/.	HORAS DICTADAS	HORAS RECIBIDAS	HORAS PER CAPITA
1	Planeamiento y Presupuesto por Resultados	30	22,500	20	600	2.2
2	Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	30	16,500	20	600	2.2
3	Seguridad y Salud en el Trabajo para el Comité	20	5,500	20	400	1.47
4	Sistema de Control Interno	30	11,000	18	540	1.99
5	Gestión de Calidad de los Servicios Turísticos en las Entidades Públicas	15	14,000	16	240	0.89
6	Gestión Pública	30	18,000	20	600	2.2
7	Gestión Estratégica para el Desarrollo del Comercio Exterior	9	2,300	20	180	1.48
8	Negociaciones y Manejo de Conflictos	15	5,500	15	225	0.83
9	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	25	12,500	9	225	0.82
10	Curso de Redacción Periodística	4	1,100	18	72	0.26
11	Diplomado en Asistentes de Gerencia	13	7,800	20	260	0.95
12	Curso de Macros en Excel	10	3,000	30	300	1.1
13	Derecho Internacional Económico	20	7,500	20	400	0.66
14	Coaching y Mentoring	8	6,000	11	88	0.32
15	Nueva Ley Procesal de Trabajo	8	4,300	24	192	0.7
16	Soporte y Administración de Windows 8	5	12,500	40	200	0.73
	TOTAL	272	150,000.00	321	5,122	18.8



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 1054 Fecha: 21-01-14



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

XVIII.- ANEXO: FORMATO 1: DATOS DE LA DEPENDENCIA INFORMANTE

Nombre de la Dependencia	Objetivo Principal de la Dependencia	Nombre y Apellido del Responsable de la Dependencia	Cargo	Puestos bajo Supervisión Directa	Nombre de los Puestos	Nombre de la Profesión/Ocupación en el cual se desempeña	N° de Personas	Tiempo en el Puesto	Modalidad de Contrato	Si recibió alguna Capacitación en los dos últimos años ¿Qué Temas?



El objetivo principal de la Dirección debe estar enfocado al objetivo general del ministerio, para luego identificar las necesidades de sus colaboradores y realizar una mejora de su trabajo en las funciones asignadas al perfil de su puesto de trabajo.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

[Signature]

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR
Fecha: 21-01-14





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

ANEXO: FORMATO 2: IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION

Nombre del Puesto	Necesidad de fortalecer/ habilidades funcionales o mejorar competencias interpersonales /Actitudes.	Temas específicos que debe abordar la capacitación	Nº de colaboradores que deben llevar esta capacitación	Nombre y Apellido de los colaboradores que Ud. sugiere que acceda a la capacitación

En la primera fila Nombre del Puesto, es importante considerar los puestos más importantes a ser capacitados, ya que corresponden a un presupuesto institucional. Para cada puesto se puede sugerir 2 temas de capacitación de acuerdo a lo que se desea capacitar.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

M. J. D. S.
ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA DUPLANTE
MINISTERIO
Nº de Registro: 1057 Fecha: 21-01-14

PRESIDENCIA EJECUTIVA

NOMBRE	E-MAIL
Juan Carlos CORTES CARCELEN	jccortes@servir.gob.pe
Patricio ARANDA TORRES	paranda@servir.gob.pe
Jenny BERNILLA GOTO	jbernilla@servir.gob.pe
Janeyri Elizabeth BOYER CARRERA	jboyer@servir.gob.pe